



Medellín, 10/03/2026

### COMUNICADO 3

- De:** Secretaría de Educación de Antioquia
- Para:** Docentes de aula, directores, coordinadores y docentes orientadores de la planta de cargo de la Secretaría de Educación de Antioquia que participaron en la convocatoria para optar a un encargo como directivo docente.
- ASUNTO:** Segunda modificación al cronograma de convocatoria para acceder a encargos temporales de Directivos Docentes - Rector, Director Rural y/o Coordinador - de la Secretaría de Educación de Antioquia, vigencia 2026

La Secretaría de Educación de Antioquia, en cumplimiento de lo establecido en los Decretos 1075 de 2015, 490 de 2016 y 2105 de 2017, así como las orientaciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC contenidas en la Circular 20171000000027 de 2017, y dando continuidad a la Convocatoria No. 2026090000022 del 22 de enero de 2026, se permite informar a la comunidad educativa que se hace necesario modificar nuevamente el cronograma del proceso de convocatoria a los encargos temporales de Directivos Docentes (Rector, Director Rural y/o Coordinador).

Esta decisión obedece a circunstancias presentadas durante la etapa de reclamaciones que impactan directamente la calidad, rigurosidad y equidad del proceso de evaluación.

Entre las razones que justifican la nueva modificación, se encuentra en primer lugar el volumen de reclamaciones, lo que ha demandado un mayor tiempo para su análisis, revisión técnica y la preparación de respuestas detalladas. Este incremento hizo necesario ampliar la etapa de verificación para garantizar que cada reclamación sea atendida con el rigor y la precisión requerida.

Asimismo, ha sido indispensable verificar nuevamente la documentación cargada en la plataforma, en cumplimiento de lo establecido en la circular de la convocatoria, que señala que no se recibirá ni valorará documentación física, enviada por medios diferentes o cargada por fuera de los plazos establecidos. Esta revisión exhaustiva busca asegurar que todos los aspirantes sean evaluados en igualdad de condiciones y bajo los mismos criterios.

Se suma a lo anterior un número significativo de reclamaciones relacionadas, especialmente, con la experiencia como directivo docente y con la evaluación de desempeño, que requiere confirmación de la dependencia encargada. Estas verificaciones implican la coordinación de los tiempos institucionales que deben ser respetados para garantizar confiabilidad en los resultados.

En lo correspondiente a la categoría de Gestión y Liderazgo, el equipo evaluador continúa desarrollando las entrevistas en aquellos casos donde se confirmó el cargue oportuno del proyecto, estrategia o práctica, así como la certificación emitida por el rector o la autoridad



Documento Firmado  
Digitalmente: # 2026030066153





competente. Esta etapa exige una valoración cuidadosa para asegurar la coherencia entre lo reportado por el aspirante y lo observado en la entrevista.

Finalmente, la Secretaría y el equipo encargado reafirma su compromiso con los principios de igualdad, objetividad, imparcialidad, confiabilidad, eficiencia, transparencia y mérito, lo que implica que cada fase del proceso debe realizarse evitando errores que puedan afectar los derechos de los aspirantes y garantizando un proceso justo y técnicamente sólido.

En este sentido, con el fin de asegurar un proceso valorativo confiable y coherente con los lineamientos normativos y técnicos, se procede a ajustar la fecha de publicación del listado preliminar de aspirantes con puntajes obtenidos, así:

Ajuste del cronograma:

FECHA ANTERIOR	NUEVA FECHA	ETAPA
10 de marzo de 2026	13 de marzo de 2026	Publicación del listado final con resultados luego de reclamaciones.

Ofrecemos disculpas por las posibles afectaciones presentadas y agradecemos la comprensión de todos los participantes y reiteramos nuestro compromiso con la transparencia, el mérito y la correcta prestación del servicio educativo en el departamento.

Cordialmente,

**MONICA PATRICIA OSPINA LONDONO**  
Secretaria de Educación

	Nombre	Firma	Fecha
Revisó:	Carolina Margarita García Correa Director de Calidad y trayectorias educativas		09-03-2026
Revisó:	Luisa Fernanda Gonzalez Montes Directora de Talento Humano		09-03-2026
Revisó:	Ivan Dario Uribe Naranjo		09-03-2026
Aprobó:	Yesenia Quiceno Serna Subsecretaria de Calidad Educativa		09-03-2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado en documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

